

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

El objetivo general del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia es profundizar, ampliar o extender y mejorar cualitativamente todos los programas y líneas de acción que como Organismo encargado de la planificación y ejecución de la política de Niñez y Adolescencia viene realizando.

Los Objetivos Específicos del mismo son:

- Fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Descentralización de la ejecución de los programas de promoción y protección de derechos para la infancia y adolescencia que planifica el COPNAF en sus distintos niveles de coordinación con la sociedad civil, con capacitación y fiscalización permanente.
- Promoción de redes intersectoriales locales para la efectivización de los derechos de la infancia en corresponsabilidad con otras áreas de gobierno y la comunidad organizada.
- Formación y actualización del Recurso Humano.
- Profundizar el Plan de Trabajo para la erradicación en la Provincia del tráfico y trata de niños.
- Lograr mayor cobertura de niños/as y adolescentes con derechos esenciales seriamente afectados, a través de los Programas desarrollados.